



A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-10-10	Nombre o Razón social ARRIETA BELTRAN NATALIA DE JESUS	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 1103115430
Dirección CALLE 74-17-24	Teléfono fijo o Número de Celular 3229086897	Ciudad BOGOTA	Departamento DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico NATALIAARRIETABELTRAN@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SKZ989	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMILONETA	Marca KIA	Línea NEW SPORTAGE LX
Modelo 2012	Número de licencia de tránsito 10030215877	Fecha de matrícula 2012-04-13	Color BLANCO	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis BLGJE5528CE010323
Nº de Motor G4GCBW069920	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1975	Kilometraje 358884	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-10-10	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (s) (no)
		Inclinación	0,81			0,5 - 3,5	%	sí
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad	5,00			2,5	Klux	sí
		Inclinación	0,88			0,5 - 3,5	%	sí
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	30,0				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	25,6				Klux	sí
Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	3,12				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	1,87				Klux	sí
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 69,9		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 65,0	Delantera Derecha	Valor 77,0	Trasera Izquierda	Valor 66,0	Trasera Derecha	Valor 75,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	2514	4983	N	Eje 1	2295			8,71	20-30	30
Eje2	1945	3443	N	Eje 2	2070	3326	N	6,03	20-30	30
Eje3				Eje 3						%
Eje4				Eje 4						
Eje5				Eje 5						
Eficacia Total		Valor	54,3	Mínimo 50		Unidad %				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo 16,8*	Unidad 18	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
			Sumatoria izquierdo	1297	N	Sumatoria derecho	1432	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo ± 10	Unidad (m/km)
-6,30	-5,40					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 720	0,41	<=0,8	%	7,10	>=7	%	0,07	<=5	%	151	<=160	ppm			
Cruce 2390	0,78	<=0,8	%	7,96	>=7	%	0,16	<=5	%	150	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura											
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente			20,0			°C					
				Humedad Relativa			62,7			%					

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE estándar				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.	Frenos	X
		Total	0 1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo
D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.			
Código	Descripción	Grupo	Tipo

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4,20	4,27				
DERECHA	4,60	4,30				5,64

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT:
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
OT: 0238444 Consecutivo: 0195197 Fecha: 2025-10-10 08:57:32

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	30,0	32,0				
DERECHA	30,0	32,0				32,0

Temperatura por método aceleración por tiempo

Sonometria: 76 dBA

Luces bajas: (1)Der-led, (1)Izq-led

Luces altas: (1)Der-led, (1)Izq-led

Luces antinieblas: (1)Der-led, (1)Izq-led

Ciclo_1=(1)Baja der (4,37), (1)Baja izq (5,00), (1)Ant. der (3,12), (1)Ant. izq (1,87) = 14,36

Ciclo_2=(1)Baja der (4,37), (1)Baja izq (5,00), (1)Alta der (30,0), (1)Alta izq (25,6), (1)Ant. der (3,12), (1)Ant. izq (1,87) = 69,96

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



Fecha 2025-10-10, Placa SKZ989 Hora 08:58



Fecha 2025-10-10, Placa SKZ989 Hora 09:04

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	RAVAGLIOI SPA	R200/I	1075676
PROFUNDIMETRO	SHAHE	N/A	WD2403A0817
LUXÓMETRO	TECNOLUX	MOON	0707
FRENÓMETRO	VAMAG	RBT3500 XS/F	14049511
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	14049511
MEDIDOR DE SUSPENSION	VAMAG	STL	14049506
SONÓMETRO	UNI-T	UT352	1121299467
ANALIZADOR DE GASES	BRAIN BEE	AGS-688	210413000161 PEF 498 Serie Banco 528249All
TERMÓHIGROMETRO	J.E. ENGINEERING	AOSONG AM2302	2D0EE
TACÓMETRO PINZA BATERÍA	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	190308000097/SB01
CAPTADOR DE RPM Y TEMP.	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	190308000097

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.95

RTMyG_Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Cliente	5.0.1.5
RTMyG_Firma Web	4.0.1
RTMyG_Ingreso Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso_Data Web	5.0.1.4.3
AirQuality System	5.0.1.4
	5.1.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)...	CRISTIAN ALEXANDER RINCON CUBILLOS
(Insp Visual)...	CRISTIAN ALEXANDER RINCON CUBILLOS
(Luces)...	CRISTIAN ALEXANDER RINCON CUBILLOS
(Sonometro)...	CRISTIAN ALEXANDER RINCON CUBILLOS
(Test Line)...	BRANDON FELIPE GARZON VARGAS
(Fotografia_1)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO
(Fotografia_2)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DEIVYD ALEXANDER CHILITO ROCHA

OT: 0238444

Nota:

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.
- En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la linea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.
- Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A SÁBADO: 24 HORAS
 DOMINGOS Y FESTIVOS: 07:00 AM - 05:00 PM

----- FIN DE INFORME -----